



XI Jornadas de Economía Crítica

Las viabilidades de la renta básica de ciudadanía

Gorka Moreno Márquez

Profesor en la E.U. de Trabajo Social e investigador en la Universidad del País Vasco

0- Introducción

En esta comunicación se quiere profundizar en un aspecto que es fundamental para cualquier propuesta política y social que quiera hacerse un hueco tanto en la opinión pública como en la agenda pública. De hecho, cualquier propuesta debe de pasar desde nuestro punto de vista dos importantes filtros: uno el de la deseabilidad ética y normativa, y el otro, el de la viabilidad. Y como puede suponerse la propuesta de la Renta Básica de Ciudadanía (RBC) no es ninguna excepción. El debate entorno a ella en un primer momento se ha centrado en el primero de los filtros, habiéndose dado a lo largo de estos últimos años diversas y muy interesantes controversias al respecto. El segundo filtro, el de la viabilidad, no parece que esté actualmente tan maduro.

Por ello precisamente se va a trabajar en torno a este aspecto en esta comunicación. Para ello se van a diferenciar dos tipos de viabilidades dentro de la RB: la viabilidad política y social por un lado y la económica y técnica por el otro. La comunicación va a intentar resaltar la importancia de estos aspectos para la pervivencia y la maduración de una idea como la RB, que inicialmente suscita en algunos sectores sociales y políticos ciertas reticencias. En este sentido, aspectos como el realismo, el gradualismo o unas adecuadas estrategias pedagógicas y divulgativas pueden ser elementos importantes que hay que tener en cuenta a corto y medio plazo.

1- El debate sobre la Renta Básica de Ciudadanía: el estado de la cuestión

En las últimas década se viene planteando y debatiendo sobre la idea de una Renta Básica de Ciudadanía (RBC) en mayor o menor medida a nivel internacional. En el Estado este debate – dentro siempre de sus limitaciones- ha ido tomando fuerza desde finales de los 90 con la aparición de materiales que trabajaban y defendían esta idea. Paulatinamente, diversos agentes sociales y políticos han participado en el debate sobre la propuesta y se han planteado diferentes posiciones y opiniones al respecto.

En estas controversias han primado sobremanera los debates que han tocado aspectos relacionados con la deseabilidad ética y normativa de la propuesta: si era una propuesta justa o no, si era una propuesta de izquierdas o no y otros aspectos relacionados con los elementos más teóricos de la misma. Al respecto, hay una amplia bibliografía que puede ser revisada y que plantea diferentes postulados tanto desde posiciones favorables como contrarias a la RB (Van Parijs, 1992, 2000, 2001; Raventós, 1999, 2002).

No puede darse por cerrado dicho debate, pero sí que parece que las respuestas dadas en este ámbito a la hora de defender la RBC son cuanto menos satisfactorias y correctas. Por ello, en esta comunicación se va a intentar profundizar en otro aspecto que cualquier propuesta política y social debe superar para entrar de lleno en el debate de la opinión pública y en la agenda política y éste no es otro que el de la viabilidad. Tanto deseabilidad normativa como viabilidad –en sus diferentes vertientes- son partes indisolubles de un todo y para que una propuesta del calado de la RBC pueda ser una medida creíble, seria y madura debe de superar ambos filtros de manera solvente. Por todo ello, a lo largo de esta comunicación vamos a analizar ciertos elementos relacionados directamente con la viabilidad de la RBC, en sus vertientes social y política y también económica y técnica.

2- La viabilidad de la Renta Básica de Ciudadanía

Cuando se habla de viabilidad sobre una propuesta, y más aún en el ámbito de las políticas públicas del campo de lo social, aparecen necesariamente dos tipos de viabilidades o aspectos a destacar. Por un lado la viabilidad social y política, es decir, cómo conseguir que una idea se haga un hueco dentro de lo que se conoce como opinión pública, y que posteriormente se logre a través de este debate social que se abran las puertas de la agenda política – aunque también podría darse el proceso a la inversa, que un debate entre las élites políticas influya determinantemente en la entrada de una propuesta tanto en la agenda institucional como en la opinión pública-. Y por el otro lado, la viabilidad económica, ya que aunque una propuesta pueda ser muy interesante y atractiva, debe ser viable y realista, de lo contrario su futuro estará altamente condicionado. Uno de los elementos claves para dicha viabilidad, tanto en un campo como en el otro, y en palabras de los expertos en la materia es el gradualismo (Offe, 2000; Groot y Van der Veen, 2002: 28) y la flexibilidad; con el objetivo de lograr que la RBC sea

técnicamente viable y a la vez aceptable para la mayoría de la sociedad. En este orden de cosas, Offe plantea tres premisas que cualquier propuesta social y política debe responder para pasar del mundo más académico y cerrado, al campo social y político. Primeramente, debe ser una propuesta entendible, sencilla y capaz de reunir en torno a ella a un importante número de votantes -viabilidad social y política-. Segundo, la propuesta debe articularse adecuadamente y tiene que tener claros cuáles son sus objetivos -viabilidad social y política-. Y finalmente, debe ser económicamente viable -viabilidad económica- (Offe, 2002: 24). Estas son las condiciones que debe superar la RBC y en los subapartados siguientes se va a intentar profundizar en dichos aspectos.

2.1- Viabilidad social y política

Un primer elemento para que la RBC pueda tener una cierta viabilidad social y política es que los términos y la información que se ofrezcan sobre la misma tienen que ser claros y sencillos, pero a su vez, serios, realistas y de calidad. En este sentido, ciertas posiciones maximalistas o poco fundamentadas pueden obtener unos resultados contraproducentes en lo concerniente al objetivo divulgador. Al respecto, hay casos que atestiguan que algunas propuestas más que acercar la idea a la opinión pública lo que hacen es alejarla de la misma. Por lo tanto, hay que realizar propuestas constructivas, creíbles y que tengan en cuenta cuál es la realidad social en cada momento. Del mismo modo, hay que conseguir elaborar un discurso bien pulido para hacer frente a las posibles críticas que puedan basarse en discursos demagógicos. Esta afirmación, lógicamente, no quiere cortar de raíz el debate. Es más, las críticas rigurosas y fundamentadas son imprescindibles para hacer que la RBC avance. Pero hay que tener claro que desde ciertas posiciones se va a intentar desprestigiar e infravalorar dicho concepto. Más si cabe aún, sabiendo que la RBC –en sus actuales enunciados y propuestas- puede ser una idea desagradable y no seductora para ciertos colectivos que pueden salir perjudicados en el caso de que se pusieran en marcha medidas tendentes a la creación de una RBC.

En relación a la extensión de la idea en la sociedad, desde un principio hay que tener en cuenta que las reticencias iniciales hacia la propuesta pueden ser muy grandes. Es más, viendo los diferentes estudios parece apreciarse que ciertos postulados de la RBC no son fácilmente “digeribles” para amplios sectores de la sociedad (Piöch, 2000) y que puede que en base a ello ciertas personas no encuentren atractiva una propuesta como la de la RBC (Elster, 1988). Por ejemplo, un estudio realizado en torno a los valores de la ciudadanía y de la RBC en Alemania, apuntaba a que la mayoría de las personas, intuitivamente, son contrarias a que exista una RBC ajena a la aportación productiva de las personas (Liebig y Mau, 2002). Del mismo modo, una investigación realizada en Suecia y Finlandia muestra importantes reparos por parte de la opinión pública con respecto a la RBC (Andersson y Kangas, 2002). Otro estudio similar realizado en Noruega, en cambio, apunta a que una amplia mayoría de la población noruega es favorable a la RBC (Bay y Pedersen, 2003). En base a estas

preferencias sociales, algunos ven más viables propuestas en la línea de la Renta de Participación de Atkinson, ya que tendrían una mejor receptividad por parte de la ciudadanía (Goodin, 2000, 2003). Para autores como Bowles y Gintis estas preferencias morales no son tanto un aumento del egoísmo en la sociedad como la plasmación de ciertos valores generalizados como el que propugna que debe darse siempre una reciprocidad –una contraprestación- en las prestaciones sociales (Bowles y Gintis, 2001). Aunque hay que decir en torno a todo esto que este debate no está para nada cerrado y habría que discutir bastante acerca de estas cuestiones. En todo caso, estos ejemplos ilustran como no es suficiente con que la base normativa de una idea sea interesante y moralmente sugestiva. Hay que conseguir atraer también a la mayor parte de la ciudadanía posible. Como bien apunta Offe, los defensores de la RBC tendrán que hacerse esta pregunta: “¿Por qué tanta gente se opone a esta propuesta?” (Offe, 2000). Y en base a la respuesta construir un discurso y una argumentación sólida y eficaz, así como una praxis lógica y realista.

En esta línea, hay quienes incluso plantean una metodología concreta para extender y ampliar el campo de conocimiento de la RBC. Siguiendo el esquema planteado por Shafarman, en un primer momento hay que formular la idea. Posteriormente, habría que atraer la atención de la gente, a través inicialmente, de preguntas atractivas y que puedan crear una cierta empatía con respecto a la RBC, al estilo: ¿Qué podrías hacer si tuvieses una cantidad extra de dinero? ¿Cambiarías tu trabajo u otros aspectos de tu vida? ¿Tu educación, tus vacaciones o tu jubilación podrían cambiar?, etc. Mediante estas preguntas se intentaría crear un debate y conseguir que ciertas personas se posicionasen a favor de la RBC. En una tercera fase habría que conseguir que dichos defensores de la propuesta logren un buen conocimiento de la misma, para así poder hacer una defensa seria y fundamentada. Seguidamente, se situaría el momento de crear alianzas entre individuos y organizaciones favorables a la RBC. Para el caso estadounidense, se plantea que estas organizaciones podrían ser los sindicatos, aquellas asociaciones que trabajan en ámbitos como los de la pobreza o la ayuda a las personas sin hogar o aquellas otras que defienden los derechos sociales o los medioambientales. Tras este periodo de incubación y extensión de la idea en la sociedad civil, la siguiente fase sería la de presionar a la clase política para que la idea pase a la agenda política y finalmente poder transformar las políticas públicas que se centran en lo social (Shafarman, 2002). Lógicamente, este esquema es una propuesta, y como tal ha de ser entendida. Además, es un planteamiento para la sociedad estadounidense, con una cultura y unas peculiaridades propias. Aún así, bastantes de los aspectos que se subrayan en dicha propuesta son útiles, e incluso imprescindibles, para cualquier intento de extender la idea de la RBC en la sociedad y conseguir que traspase el muro de la opinión pública y luego el de la agenda política.

Y ya que se está en el límite entre opinión pública y agenda política, con respecto a la viabilidad política es muy importante destacar que la RBC no debe convertirse en una reivindicación partidista y sectaria. Como ha dejado bien clara la historia, para que las reformas

sociales lleguen a buen puerto debe lograrse el más amplio consenso posible, tanto a nivel social como político. Y por ello mismo, deben evitarse discursos excluyentes o que intenten acelerar un proceso de debate y reflexión que necesitará sus tiempos. Unido a éste último aspecto y al de la viabilidad, no parece descabellado pensar que la implantación de un modelo de RBC debería de ser paulatino y sosegado y quizás debería de atender a diferentes plazos y fases, para de esta forma garantizar su plena efectividad, la transición entre diferentes modelos o la viabilidad técnica de todo el proceso. En definitiva, y a modo de conclusión, hay que apuntar que el éxito de la RBC va a depender en gran parte de la aceptación de la misma por parte de la ciudadanía y de la clase política (Bellvís, 2005).

2.2- Viabilidad económica y técnica

Junto a la viabilidad social, la económica también se convierte en uno de los ejes del debate. Siendo ésta una de las principales cuestiones que cualquiera puede plantearse al leer y analizar la definición de la RBC. Y es que a nadie se le puede escapar que la puesta en marcha de una propuesta de las características del enunciado original de la RBC supondría un alto desembolso económico por parte de las arcas públicas, un desembolso que exigiría o bien reajustar el gasto público en favor de la RBC, o bien incrementar las cargas fiscales de forma considerable. En el caso vasco, por ejemplo, una RBC universal se situaría en torno al 30,2 % del PIB (Sanzo, 2005: 5); o incluso hay propuestas a nivel español que necesitan un 39,2 % (Iglesias, 2002: 122). Unas cifras que a todas luces parecen inalcanzables y que pondrían en jaque todo el sistema económico, social y político. De hecho, algunos especialistas apuntan a que una propuesta de RBC puede ser viable a medio plazo siempre y cuando no supere el 5 o el 6% del PIB (Pinilla, 2004: 74).

Igualmente, un primer aspecto a tener en cuenta es que cualquier propuesta de RBC tiene que enfrentarse al contexto y a la realidad económica actual. A su vez, debe ser sostenible en el tiempo. Por ello hay que evitar discursos y planteamientos que como en algunos casos, apuntan a que la financiación de la RBC sería sencilla y fácil. Una posición de estas características peca de simplismo y no tiene en cuenta las dificultades que entraña una reforma de estas características. En algunos casos y para hacer frente a estos problemas de inviabilidad económica se plantean propuestas de RBC parciales de escasa cuantía, que mantendrían los postulados de la idea original, pero que no se enfrentarían adecuadamente a problemas como el del bienestar o el de la exclusión social.

En base a este análisis, en estos últimos años se han articulado propuestas que inciden sobremanera en la viabilidad económica y técnica de la idea. En algunos casos se han hecho propuestas que se centran en el aumento de la carga fiscal sobre las rentas más altas o en la creación de nuevos impuestos como el ecológico o el del consumo de energía. Pero a día de hoy, la inmensa mayoría se decantan por la vía de unir fiscalidad y prestaciones sociales a

través del Impuesto Negativo. De este modo, la fiscalidad aparece en estos momentos como la clave de los aspectos más relevantes dentro de este debate sobre la RBC, y por qué no decirlo también del entramado del Estado del Bienestar. Y es que actualmente las prestaciones asistenciales van por un lado y las políticas fiscales por el otro. Esto hace que muchas veces se den situaciones contraproducentes y regresivas que perjudican sobremanera a las personas con rentas más bajas.

De hecho, las últimas reformas introducidas dentro del IRPF español no han hecho más que acrecentar la brecha entre las personas con rentas más altas y aquellas otras con las más bajas (Mercader, 2005: 8). Este hecho se da, en gran parte, porque son las personas con más renta las que se benefician de la política fiscal, a través principalmente de las deducciones –por hijos, por compra de vivienda o por rentas laborales-. Las personas con bajos ingresos, al no realizar la declaración, acaban por no beneficiarse de estas ayudas y las que la realizan frecuentemente no se aprovechan de estas deducciones que se centran en aspectos como la vivienda o las rentas laborales. A nivel estatal, por ejemplo, por vía fiscal se transfieren el triple de recursos a las clases medias –a través de la deducciones- que el gasto en prestaciones asistenciales y no contributivas, que suelen concentrarse en las clases bajas (Noguera, 2001-2002: 115-116). En esta misma línea, según estimaciones de Jordi Sevilla en el año 1999, el Estado dejó de recibir tres billones de las antiguas pesetas como consecuencia de las deducciones fiscales, una cifra mucho mayor que la empleada en las políticas contra la pobreza (Sevilla, 1999: 289).

De igual forma, el trato desigual de las rentas del capital y del trabajo tienen unos efectos totalmente regresivos ya que las del capital tributan un porcentaje bastante menor generalmente que las del trabajo. En este sentido, no puede olvidarse que lo normal es que las personas con rentas más altas tengan altos ingresos también a través de las rentas del capital y que la gente con rentas medias o bajas no obtenga grandes ingresos a través de éstas. Por lo tanto, son las personas con mayor renta las que se benefician de este tipo impositivo más bajo y al final la redistribución de la renta a través del IRPF se da de forma horizontal –entre asalariados- y no de forma vertical –entre ricos y pobres-. Por no hablar del tema de las pensiones en el futuro, que también entraña ciertos posibles efectos regresivos. Y es que puede ocurrir que los trabajadores precarios no consigan una pensión contributiva porque no lleguen al tiempo mínimo establecido para acceder a una de ellas, pero su contribución sea utilizada para sufragar las pensiones de aquellos otros que sí han cotizado lo suficiente y que generalmente son trabajadores con empleos estables y buenos salarios (Noguera, 2001: 75). Estos ejemplos ilustran claramente esta desconexión entre políticas sociales y políticas fiscales y hacen palpable que cualquier reforma deberá de sustentarse en la unión de fiscalidad y prestaciones sociales, a la vez que en la erradicación de estos efectos regresivos.

Así pues, y aunque la propuesta del Impuesto Negativo (IN) nace hace unas décadas de la mano de autores como Friedman o Tobin, la actual relevancia que tiene la misma se da como consecuencia de la defensa que hace Atkinson del IN como cauce para articular la RBC. Dicha tesis se establece en su ya famoso *Publics in Action: The Basic Income/Flat Tax Proposal* (Atkinson, 1995). Trabajo en el que se defiende la puesta en marcha de una RBC a través de una reforma fiscal basada en un tipo único, que al ir unido a la RBC –mínimo exento- logra una redistribución más equitativa de las rentas (Atkinson, 2001)¹. Por todo ello, a día de hoy son varias las propuestas de IN que inciden en los aspectos anteriores y que promueven la instauración de una RBC. Pero antes de proseguir con el comentario de los diferentes modelos que se están esbozando en la actualidad, se va a comentar un ejemplo que puede mostrar claramente como la puesta en marcha de una RBC podría conseguir unos efectos mucho más progresivos que el actual sistema fiscal. En el caso de las deducciones por hijo, tan sólo se benefician las familias que realizan el IRPF, y no las que no lo realizan, por ejemplo por escasez de recursos. En un contexto tal, si se derogasen dichas desgravaciones y se estableciese una RBC a través de la declaración de la renta para los menores de 18 años, se lograría una mayor progresividad en la redistribución de la renta. Y aunque a priori pueda parecer contraproducente que todos los menores de 18 años lo cobren, tanto hijos de ricos como de pobres, el hecho de que desaparezcan las deducciones actuales hace que dicha medida obtenga unos resultados redistributivos mucho mayores que los de hoy en día. De hecho, a día de hoy, por ejemplo todas las familias británicas tienen una especie de RBC por hijo menor a su cargo, que como apunta Atkinson, hasta la recibe la familia Blair (Atkinson, 2001) y no por ello deja de tener unos efectos más favorables para las familias con menos ingresos. En definitiva, una RBC para la infancia que sustituyese a las actuales deducciones fiscales por hijos sería un mecanismo fiscal mucho más equitativo que el actual, aunque a priori pudiera parecer una medida contraproducente. Más aún tomando como ejemplo el famoso *cheque-bebe* implantado por el gobierno socialista a nivel estatal, puede comprobarse como el hecho de que sea una medida de carácter universal puede hacer que llegue mejor a ciertos colectivos que por sus bajos ingresos no realizan la declaración de la renta.

Sin más dilación, van a comentarse algunas de estas propuestas fiscales para la creación de una RBC. En la mayoría de ellas se apunta a la creación de un mínimo exento, que juega a modo de RBC y de un tipo único de gravamen tanto para rentas del capital como del trabajo, o por lo menos una subida del tipo de las del capital. La RBC tomaría forma de un crédito fiscal reintegrable –tax credit-, al estilo del EITC estadounidense o del WTC británico. En todo caso, no puede olvidarse en estos dos casos dichas medidas están condicionadas a un empleo y por lo tanto, son bien diferentes a un impuesto negativo que jugase a modo de RBC.

¹ Para profundizar más en el concepto de Impuesto Negativo ver: MORENO, G. (2006): *Herritartasuna berdefinitzen. Oinarrizko Errenta*, Deustuko Unibertsitatea, Bilbo.

Incluso el PSOE, justo antes de acceder al gobierno en el año 2004 y de la mano de su en aquel momento responsable de economía Jordi Sevilla, planteó allá por el año 2001, una reforma fiscal de estas características para el IRPF (Oliver y Spadaro 2004), basada en gran parte en las tesis propugnadas por Atkinson (1995b). Al respecto, hay que decir que dicha propuesta finalmente ha caído en el olvido y la reforma realizada no ha introducido cambios apreciables o importantes en este sentido. A nivel estatal, las propuestas más conocidas son las realizadas por Rafael Pinilla y Luis Sanzo, tanto en solitario (Sanzo, 2001, Pinilla, 2002), como en tándem (Sanzo y Pinilla, 2004) y que inicialmente se basan en una propuesta similar presentada para el caso canadiense (Lerner, Clark y Needaham, 2001). Aunque también ha habido otras, como la del sindicato vasco ESK, que parte de la primera propuesta de Sanzo (2001), pero que en vez de tomar como mínimo exento –RBC- el umbral de la pobreza, toma el salario mínimo (ESK, 2002). A continuación van a comentarse las propuestas más recientes de Sanzo y Pinilla, ya que éstas pueden dar una adecuada imagen del devenir y las características de los modelos que se están planteando en la actualidad. Para España plantean una RBC de una cuantía de 360 euros mensuales para una persona, 540 para dos y 110 para cada menor de 25 años no independiente y supondría un gasto de en torno al 2 % del PIB (Pinilla y Sanzo, 2004; Sanzo y Pinilla, 2004). Una propuesta más reciente de Sanzo para Euskadi eleva estas cantidades a 525´65 euros para una persona, 621´30 para una familia monoparental y 751´30 para una unidad de convivencia de dos o más personas independientes y con un coste del 2´07 % del PIB vasco (Sanzo, 2005b). Igualmente, y en base a estimaciones de estos dos autores un 70 % del electorado se beneficiaría de la reforma a través de un tipo único de un 42 % y un mínimo exento de 8.881´1 euros. A priori puede parecer un porcentaje muy alto –hoy en día el tipo máximo se sitúa en el 45 %-, pero hay que tener en cuenta que los mínimos exentos se amplían. Finalmente, los tipos impositivos reales serían para la mayoría bastante similares a los actuales (Pinilla y Sanzo, 2004: 11). De hecho, se estima que tan sólo el 30 % de los contribuyentes con rentas más altas saldrían perjudicados en esta reforma con respecto al modelo fiscal actual (Sanzo y Pinilla, 2004). Estos datos barajados por estos dos autores dan algunas pistas sobre las líneas de actuación. Por un lado, se aprecia que la mayoría de las personas se beneficiaría con esta propuesta, un elemento muy importante en lo concerniente a viabilidad social. Y por otro lado, el gasto sería mayor que el actual, pero no ni mucho menos una cantidad tan desorbitada como para no ser por lo menos tenida en cuenta como propuesta viable y realista, más aún cuando el porcentaje de gasto social con respecto al PIB sigue siendo sensiblemente inferior a la media europea. Por todo ello, estos elementos hacen que la RBC pueda ser creíble y hasta vendible, siempre y cuando se elijan argumentos fundados, realistas y pedagógicos.

Actualmente y aprovechando las posibilidades de los microsimuladores informáticos, se están planteando diversos escenarios fiscales mediante los cuales introducir mecanismos de RBC. Dentro de éstos pueden destacarse el EspaSim (Mercader, 2004), y el Gladhispania (Oliver y Spadaro, 2004), que están sirviendo para evaluar el impacto de posibles implantaciones de

programas de RBC. En la mayoría de ellos se está intentando que sin modificar la presión fiscal total actual se cree un tipo único y un mínimo exento que mejore la situación de las personas con rentas más bajas, que mantenga la misma presión actual para la mayoría de los contribuyentes y que tan sólo haga que paguen más aquellas personas con las rentas más altas. Asimismo, en la casi totalidad de los modelos que se han comentado, incluidos los de Sanzo y Pinilla, se prevén incentivos al empleo a través de la no computabilización de ciertas cantidades obtenidas a mediante las rentas del trabajo a la hora de establecer la base imponible, para poder evitar los posibles efectos desincentivadores de una medida de estas características y en la línea de los ya existentes para ello en ciertas rentas mínimas como la francesa o la vasca.

Cierto es que la mayoría de estas propuestas hacen un análisis estático de la reforma y no tienen en cuenta los efectos que ésta podría provocar en el comportamiento de las personas afectadas, así como en el conjunto del sistema económico (Fontcuberta, 2005). De todos modos, son modelos interesantes, viables y que sobre todo llaman la atención sobre los aspectos de la fiscalidad y su relación con las políticas sociales. En todo caso, para poder vislumbrar los efectos reales de reformas de este tipo, autores como Groot apuntan a la necesidad de establecer algún tipo de programa experimental acotado en espacio, tiempo y población, para así poder conocer mejor cuáles podrían ser las consecuencias que pudieran producirse con un cambio en el modelo fiscal de estas características (Groot, 2004). Y este escenario precisamente, el de la creación de algún programa piloto de IN, como los que se establecieron hace unas décadas en EEUU, podría ser, tras las evaluaciones y estudios pertinentes, el paso preliminar y previo para el establecimiento de un posible programa de garantía de ingresos a través de la vía fiscal en espacios o contornos más extensos.

3- Para avanzar en el debate...

A lo largo de esta comunicación se ha defendido la necesidad de plantear el debate sobre la RBC dentro de unos contornos en los que se tengan en cuenta la realidad política, social y cultural de los Estados del Bienestar. Para ello, y como se ha apuntado ya varias veces, es necesario que las propuestas y defensas que se hagan de esta idea partan de la realidad existente y tengan realmente en cuenta las diferentes opiniones que surgen en torno a la RBC. Del igual modo, no pueden dejarse a un lado los aspectos relacionados con la viabilidad económica y técnica de la propuesta.

En este sentido, puede apuntarse que estamos en un momento en el que el debate teórico y normativo puede darse por superado –o por lo menos aprobado- y pasar a otro en el que la RBC pueda confrontarse en el campo político *de tú a tú* con otras propuestas. De hecho,

algunos autores han analizado cómo la idea de la RBC históricamente ha seguido un camino cíclico de descubrimiento de la idea y entusiasmo por la misma, seguida de evaluaciones y el surgimiento de un cierto escepticismo sobre la misma. A día de hoy, es difícil saber en cuál de estos dos escenarios se encuentra. Incluso se podría decir que ambos se dan a la vez en diferentes ámbitos y espacios. Eso sí, en el debate actual parece que el segundo momento del ciclo se está encauzando no tanto hacia un espacio de desmoralización y desencanto y más hacia una labor de evaluación de la medida de carácter constructivo, en la que aspectos como el pragmatismo y la viabilidad son tenidos en cuenta para que la idea siga su camino y pueda pulirse y adecuarse al contexto actual y a los retos que ésta presenta.

Por ello, quizás puede decirse que en esta *última aparición* de la RBC se están dando dos fases dentro de la propuesta. Una primera inicial –necesaria-, que se centró en la exposición de la idea y en el debate teórico, normativo y filosófico. Y otra, que puede ser considerada como la fase de “aterrizaje” –precedida por la de “despegue”- en la que la propuesta cada vez se relaciona más con los debates actuales y con las políticas públicas existentes. Si se repasan y se comparan los trabajos más recientes sobre la RBC con otros anteriores, por poner un ejemplo, son patentes las diferencias.

Unida a esta evolución apuntada en el párrafo anterior, a lo largo de toda esta comunicación sobrevuela una pregunta que creo que habría que haber tenido en cuenta desde un primer momento y que por descontado, habrá que hacer de cara al futuro: ¿Y si no fuera tan revolucionaria la idea de la RBC, y si nos hubiéramos equivocado en el planteamiento y la RBC se situase en el centro del corazón del Estado del Bienestar actual y de su fundamentación histórica? Y es que la idea-motor del Estado del Bienestar siempre ha sido la de garantizar un mínimo material al conjunto de la ciudadanía. Hasta hace unos años esta premisa se encontraba garantizada a través del empleo y las diferentes prestaciones sociales que emanaban de éste –subsidios de desempleo, pensiones contributivas, etc.-. Actualmente, con la crisis de estas (Moreno, 2003), quizás se esté abriendo una grieta o fisura en el entramado del Estado del Bienestar que es precisamente la que puede aprovecharse para plantear la necesidad de la RBC partiendo de las políticas públicas vigentes a día de hoy.

Más aún, puede presumirse que a lo largo de los próximos años pueden surgir puntos de encuentro y escenarios de diálogo entre una idea como la de la RBC y un campo como el de las políticas sociales existentes. Y este espacio se sitúa, precisamente, en la asunción de que las actuales políticas sociales no están dando una respuesta adecuada y lógica a los problemas de exclusión y vulnerabilidad social que muestran nuestras sociedades. Por todo ello, la Renta Básica de Ciudadanía es una medida que puede reavivar y refrescar los debates actuales en torno a estos temas de lo social.

BIBLIOGRAFÍA

- Andersson, Jan Otto y Kangas, Olli (2002): "Popular Support for Basic Income in Sweden and Finland", 9th Congress of the BIEN, Geneva, en www.etes.ucl.ac.be/bien/Files/Papers/2002AnderssonKangas.pdf
- Atkinson, Anthony B. (1995): *Publics Economics in Action. The Basic Income/Flat Tax Proposal*, Oxford University Press, Oxford.
- Atkinson, Anthony B. (2001): "La renta ciudadana haría progresivo el tipo único de IRPF" (Entrevista), en *El País*, 25 de Junio, en www.elpais.es/articulo/Completo/economia/renta/ciudadana/haria/progresivo/tipo/unico/IRPF/elpepieco/20010625elpepieco_7/Tes/
- Bay, Ann-Helen y Pedersen, Axel West (2003): "The limits of solidarity: Popular attitudes towards basic income in a Nordic welfare state", Annual Conference of the Network for European Social Policy Analysis. *Changing European Societies: The Role for Social Policy*, Copenhagen, November 14-15.
- Bellvís, Luis (2005): "La comunicación social de la Renta Básica: dificultades y limitaciones", V. Simposio de la Red Renta Básica, Valencia, en www.nodo50.org/redrentabasica/descargas/bellvis_valencia.pdf
- Bowles, Samuel y Gintis, Herbert (2001): "¿Ha pasado de moda la igualdad?" en Gargarella, Roberto y Ovejero, Félix (Comp.): *Razones para el socialismo*, Paidós, Barcelona.
- Elster, John (1988): "Comentario sobre Van der Veen y Van Parijs", en *Zona Abierta*, nº 46-47, Enero-Junio, pp. 113-128.
- ESK (2002): "Para seguir empujando hacia la consecución de una Renta Básica" (Monográfico sobre la Renta Básica), en *Gaiak*, nº 4, Noviembre.
- Fontcuberta, Xabier (2005): "Posibilidad de un enfoque de equilibrio general para la Renta Básica", V. Simposio de la Red Renta Básica, Valencia, en www.nodo50.org/redrentabasica/descargas/fontcuberta_valencia.pdf
- Goodin Robert (2000): "Something For Nothing", en *Boston Review*, October-November, en www.bostonreview.net/BR25.5/goodin.html

- Goodin, Robert (2003): "Sneaking Up on Stakeholding" en Dowding, Keith; De Wispelaere, Jurgen; White, Stuart (Eds.): *The Ethics of Stakeholding*, Palgrave, London.
- Groot, Loek (2004): "Why launch a basic income experiment? Proposal for a design of a new experiment", 10th Congress of the BIEN, Barcelona, en www.etes.ucl.ac.be/bien/Files/Papers/2004Groot.pdf
- Groot, Loek y Van Der Veen, Robert (2002): "¿Cuán atractivo resulta el ingreso básico para los Estados del Bienestar europeos?" en Van Der Veen, Robert; Groot, Loek; Lo Vuolo, Rubén (Eds.): *La Renta Básica en la agenda: objetivos y posibilidades del ingreso ciudadano*, Miño y Dávila, Buenos Aires.
- Iglesias, José (2002): *Las Rentas Básicas. El modelo fuerte de implantación territorial*, El Viejo Topo, Barcelona.
- Liebig, Stefan y Mau, Steffen (2002): "A Legitimate Guaranteed Minimum Income?", 9th Congress of the BIEN, Geneva, en www.etes.ucl.ac.be/bien/Files/Papers/2002LiebigMau.pdf
- Mercader, Magda (2004): "La aritmética de una Renta Básica Parcial para España: una evaluación con EspaSim", XI. Encuentro de Economía Pública, Barcelona, en www.nodo50.org/redrentabasica/descargas/mercader-prats2004.pdf
- Moreno, Gorka (2003): *Trabajo y ciudadanía. Un debate abierto*, Ararteko, Vitoria-Gasteiz.
- Moreno, Gorka (2006): *Herritartasuna berdefinitzen. Oinarrizko Errenta*, Deustuko Unibertsitatea, Bilbo.
- Noguera, José Antonio (2001): "La Renta Básica y el principio contributivo" en Raventós, Daniel (Coord.): *La Renta Básica. Por un ciudadanía más libre, más igualitaria y más fraterna*, Ariel, Barcelona.
- Noguera, José Antonio (2001-2002): "Renta Básica y Crisis del Estado del Bienestar", en *El Vuelo de Ícaro*, nº 2 y 3, pp. 109-126, en www.nodo50.org/redrentabasica/descargas/RBcrisisEB.pdf
- Offe, Claus (2000): "Pathways from here", en *Boston Review*, October-November, en www.bostonreview.net/BR25.5/offe.html
- Offe, Claus (2002): "El redescubrimiento de la igualdad de oportunidades. Comentario a la obra de Ackerman y Alstott *The Stakeholder Society*", en *Inguruak*, nº 32, Abril, pp. 21-25.
- Oliver, Xisco y Spadaro, Amedeo (2004): "¿Renta mínima o mínimo vital? Un análisis sobre los efectos redistributivos de posibles reformas del sistema impositivo español", XI Encuentro de Economía Pública, Barcelona, en www.nodo50.org/redrentabasica/descargas/oliver_Spadaro2004.pdf
- Pinilla, Rafael (2002): "Una propuesta de Renta Básica diversificada para el Estado Español", en *Jornadas sobre Renta Básica*, Vitoria-Gasteiz, 13 y 14 de Diciembre.
- Pinilla, Rafael (2004): *La renta básica de ciudadanía*, Icaria, Barcelona.

- Pinilla, Rafael y Sanzo, Luis (2004): "Coste y viabilidad de la introducción de un sistema de renta básica en España", 10th Congress of the BIEN, Barcelona, en www.nodo50.org/redrentabasic/descargas/Pinilla_Sanzo_BIEN_2004_Esp.pdf
- Pioch, Roswitha (2000): "EU integration and Basic Income – Rethinking Social Justice in Competitive Welfare States", 8th Congress of the BIEN, Berlin, en www.etes.ucl.ac.be/bien/Files/Papers/2000Pioch.pdf
- Raventós, Daniel (1999): *El derecho a la existencia*, Ariel, Barcelona.
- Raventós, Daniel (2002): "Sobre la libertad, la igualdad y la Renta Básica", en Jornadas sobre Renta Básica, Vitoria-Gasteiz, 13 y 14 de Diciembre.
- Sanzo, Luis (2001): "Líneas de actuación para el impulso de una política de Garantía de Ingresos", Ponencia presentada en el I. Simposio de la Red Renta Básica, en www.nodo50.org/redrentabasic/descargas/luissanzo862001.pdf
- Sanzo, Luis (2005): "La introducción de la renta básica: implicaciones económicas", Berdintasunerako Foroa, en www.bizkaia.net/ahaldun_nagusia/Berdintasunerako_Foroa/pdf/Ponencia_Luis%20Sanzo.pdf
- Sanzo, Luis (2005b): "La introducción de la Renta Básica en España", en *Cuaderno de Relaciones Laborales*, vol. 23, nº2, pp. 123-149.
- Sanzo, Luis y Pinilla, Rafael (2004): "La renta básica. Par una reforma del sistema fiscal y de protección social", Documento de Trabajo 42/2004, Fundación Alternativas, en www.nodo50.org/redrentabasic/descargas/docsfinall.pdf
- Sevilla, Jordi (1999): "Sobre pobres y ricos. Una propuesta de renta fiscal universal para España" en Garde, Juan Antonio (Ed.): *Políticas sociales y Estado de Bienestar en España. Informe 1999*, Fundación Hogar del Empleado, Trotta, Madrid.
- Shafarman, Steven (2002): "Mobilizing Support for Basic Income", 9th Congress of the BIEN, Geneva, en www.etes.ucl.ac.be/bien/Files/Papers/2002Shafarman.pdf
- Van Parijs, Philippe (1992): "Competing Justifications of Basic Income" en Van Parijs, Philippe (Ed.): *Arguing for Basic Income. Ethical Foundations for a Radical Reform*, Verso, London.
- Van Parijs, Philippe (2000): "A simple and powerful idea for the 21st century", 8th . Congress of the BIEN, Berlin, en www.etes.ucl.ac.be/bien/Files/Papers/2000VanParijs.pdf
- Van Parijs, Philippe (2001): "Una Renta Básica para todos" en Raventós, Daniel (Coord.): *La Renta Básica. Por una ciudadanía más libre, más igualitaria y más fraterna*, Ariel, Barcelona.